



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACION"

Córdoba,

26 SEP 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **María Alejandra Sticca**, docente del Curso de posgrado denominado **"Trata de personas. Asistencia, prevención y sanciones. Abordaje interdisciplinario"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

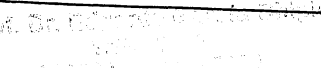
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

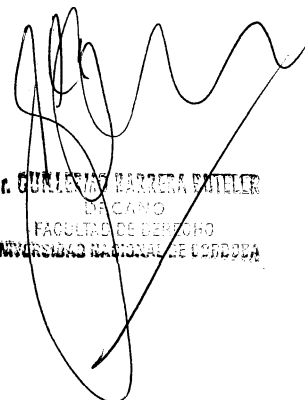
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. **María Alejandra Sticca**, DNI N° 21.898.388, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-21898388-5, con domicilio en calle Gato y Mancha N° 1535 de la ciudad Córdoba. Como docente del curso denominado **"Trata de personas. Asistencia, prevención y sanciones. Abordaje interdisciplinario"** el día 27 de junio de 2019 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá la suma de \$1000 (pesos un mil) y pagaderos en una cuota

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. 
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILERMO BARRERA BATTELLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1135